

NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.

45459

At. - R
Adm
05-01-2010

Manta, febrero 03 del 2009

Señora
GRACIANA MARIA ZAMBRANO SEGOVIA
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la **Compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien re-elegirla en calidad de **PRESIDENTE** de la empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería, y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia o a falta del Gerente General, acatando las disposiciones señaladas en el artículo Décimo Séptimo y Décimo Octavo de los estatutos sociales de la misma.

La **Compañía Naviera Marnizam S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Manta, el 03 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en el mes de febrero de 1986. Posteriormente cambió su denominación a **NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.**, con escritura pública No. 3.030 de fecha 01 de agosto del 2008, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de diciembre del mismo año bajo el No. 1.220 del Repertorio General No. 2.948.

Este nombramiento reemplaza aquel conferido con fecha 30 de enero del 2006, inscrito con fecha febrero 3 del 2006 en el Registro Mercantil con el No. 77, repertorio No. 331, debido al cambio de denominación antes citado y tendrá validez a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

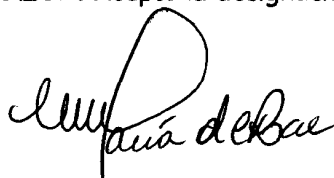
Muy atentamente,



Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.



Graciana María Zambrano Segovia
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. No. 130221488-5

Av. Malecón y calle 19 – Edificio EL NAVIO – Piso 2

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 179

Repertorio No. 292

Manta, Febrero 19 del 2009

Alzda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta